



## **INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULA EUCLIDES**

**23 De Diciembre del 2022**

### **COMUNICADO**

Se informa a la Comunidad Educativa de nuestra Institución las normas de convivencia de la Institución Educativa Particular Euclides para el año 2023.

Atentamente,

**LA DIRECCIÓN**

## **NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA I.E:**

En ese sentido, con participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, se ha definido las siguientes normas de convivencia:

### **NORMAS DE CONVIVENCIA PARA UNA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

- \* Durante las clases virtuales, respetamos los turnos de participación y escuchamos con atención a nuestros compañeros y compañeras.
- \* Participamos con respeto en las clases virtuales.
- \* Establecemos un tiempo definido de participación y tratamos de respetarlo, para que todas y todos tengamos la oportunidad de expresarnos.
- \* Respetamos los tiempos de los docentes y estudiantes: hora de almuerzo, refrigerio, jornada laboral, etc.
- \* Respetamos los horarios de comunicación con los compañeros y los docentes, cuidando los tiempos de descanso y recreación.
- \* Participamos opinando respetuosamente en la clase.
- \* Escuchamos las opiniones diferentes a las propias, mostrando respeto.
- \* Somos responsables en optimizar el tiempo de las clases virtuales.
- \* Utilizamos emoticones positivos que aporten a las sesiones virtuales.
- \* Nos conectamos con puntualidad a nuestras clases virtuales.
- \* Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con los materiales necesarios para nuestras clases virtuales.
- \* Respetamos los plazos establecidos para el envío de las actividades asignadas.
- \* Estudiamos con compromiso, responsabilidad, dedicación y autonomía para conseguir resultados satisfactorios.
- \* Respetamos a todos los miembros de la comunidad educativa, demostrando actitudes positivas y empleando un lenguaje adecuado.
- \* Practicamos hábitos saludables de higiene y cuidado personal para la prevención de la covid-19.
- \* Presentamos nuestros trabajos con responsabilidad.

- \* Hacemos uso de los micrófonos de manera oportuna.
- \* Somos responsables al utilizar las herramientas virtuales (cámara, micrófono, etc.).
- \* Somos puntuales y preparamos nuestro dispositivo con anticipación.
- \* Nuestra presentación es importante, por ello usamos prendas cómodas, pero adecuadas.
- \* Nuestro trato es siempre respetuoso y amable con los profesores y compañeros, mostrando empatía y solidaridad.
- \* Nos identificamos al ingresar al aula virtual con nuestros apellidos y nombres.
- \* Establecemos un tiempo inicial para preguntarnos cómo llegamos, cómo estamos o qué emociones estamos sintiendo, con la finalidad de brindarnos apoyo entre todas y todos.

## **NORMAS DE CONVIVENCIA PARA UNA EDUCACIÓN PRESENCIAL**

- ✚ Conocemos nuestros deberes para la búsqueda enseñanza - aprendizaje en la educación presencial defendemos los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✚ Nos dirigimos y tratamos con respeto, empatía e igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a sus posibilidades en su comunicación y avance del estudiante.
- ✚ A través de la comunicación promovemos el reporte de toda forma de violencia en el hogar para tomar las medidas del caso.
- ✚ Comunicación permanente manteniendo el respeto mutuo estudiante – docente y padres – docentes.
- ✚ Reconocemos y respetamos la dignidad de todos los integrantes de la comunidad fomentando la práctica del buen trato en la institución educativa.
- ✚ Practicamos actividades para la práctica de hábitos saludables (medidas sanitarias ante el covid – 19), nutrición, cuidado personal y cuidado ante las condiciones climatológicas.
- ✚ Entregamos las actividades asignadas, respetando plazos establecidos para la entrega, esmerándonos cada día en ser más eficientes en nuestras labores académicas.
- ✚ Generamos estrategias y rutinas de trabajo en la institución educativa encaminadas al cuidado y autocuidado haciendo uso de las redes sociales y otros medios digitales.

- Nos mantenemos comunicados entre todos los actores de la comunidad educativa y participamos en la reunión de trabajo colegiado para mejorar el rendimiento académico.

## 2.2.- MEDIDAS CORRECTIVAS:

Asimismo, teniendo en cuenta los protocolos para la prevención y atención de la violencia, así como la disciplina con enfoque de derecho, se detallan la medida correctiva ante e incumplimiento de las normas de convivencia de la I.E se establecen las siguientes medidas correctivas:

**COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:** El docente tutor establece comunicación con la familia del estudiante para recoger información sobre su situación actual y para comprender las causas del comportamiento disruptivo presentado.

**ESPACIO DE REFLEXIÓN CON EL ESTUDIANTE:** El docente tutor conversa con el estudiante y lo invita a reflexionar sobre las motivaciones de su actuar y las consecuencias de su comportamiento. Asimismo, le presenta al estudiante formas respetuosas a tener en cuenta al dirigirse a los demás.

**ACCIÓN REPARADORA:** El docente tutor guía al estudiante a asumir una acción reparadora que permita revertir la ofensa a su compañera(a). Además, se compromete a realizar un recurso creativo que tenga como objetivo promover la comunicación respetuosa con los demás.

**ORIENTACIÓN A LA FAMILIA EN SU ROL DE ACOMPAÑAMIENTO:** El docente tutor se comunica con la familia para brindarle pautas para permitan construir nuevas formas de comunicación positiva con su hijo. Así mismo, le orienta a la familia para que asuma un rol participativo en el acompañamiento de su hijo para regular su comportamiento disruptivo.

**JANET VIOLETA COPARA LLANOS**

**DIRECTORA**